

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2017
Código de Proyecto	6.15.01
Denominación del Proyecto	Balance 2014
Período examinado	Año 2014
Objeto de la auditoría	Balance General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al 31-12-14 y Estado de Resultados del ejercicio 2014.
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre los Estados Contables que integran la Cuenta de Inversión 2014.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA), aprobadas por Ley Nº 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución Nº 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos: a) recopilación y análisis de la normativa aplicable; b) lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado; c) estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos; d) pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2014 y el Balance de sumas y saldos; e) control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos presentados al cierre de ejercicio; f) estudio de los criterios de valuación y exposición utilizados; g) examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales; h) examen de copias de documentación respaldatoria. i) examen de los descargos realizados en ejercicios anteriores.
Limitaciones al alcance	Teniendo en cuenta que algunos rubros del Balance General han sido evaluados oportunamente y la AGCBA ha elaborado Informes específicos, es necesario considerar las limitaciones contenidas en cada uno de ellos, a fin de emitir una opinión fundada sobre los

Limitaciones al alcance	estados contables cerrados al 31-12-14. 1. Proyecto 6.15.02 Deuda 2014 a. El Estado de la Deuda Pública no surge del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera¹, sino de registros que confecciona la Dirección General de Crédito Público². La referida circunstancia obstaculiza realizar comprobaciones sobre la integridad de los conceptos y partidas que integran el stock de deuda bajo análisis. b. La Cuenta de Inversión no contiene información sobre deudas de carácter eventual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, emergente de juicios en trámite al 31-12-2014 en los cuales la Ciudad es demandada. 2. Respecto los reclamos mutuos, entre el gobierno nacional y la ciudad, no ha sido posible determinar la razonabilidad e integridad de las sumas mencionadas en la CI 2014, los mismos no tienen principio de ejecución y actualmente se encuentran supeditados al marco de la negociación.
Observaciones principales	Marco Normativo 1) No se ha dictado normativa de aplicación específica para el ámbito de la Ciudad, en materia de valuación, exposición y consolidación, así como no se han detallado, las razones que justifican, la adopción del modelo contable, capital a mantener financiero por sobre el económico. 2) No existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las mismas, la oportunidad de su uso y el significado de su saldo. 3) Los saldos, de las cuentas patrimoniales, que componen el rubro de bienes de uso, anteriores al 01/01/2005 copilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes. Rubro Créditos 4) La cuenta Deudores tributarios y Deudores no tributarios se encuentran regularizadas en un 100%. 5) La cuenta N° 1.1.3.01.0012 (Deudores Gobierno Nacional por Convenio) no presenta movimiento, desde el 31-12-05, su monto asciende a \$ 56.429.198,80. 6) Se advierte que se expone en el Activo corriente, la cuenta N° 1.1.3.01.0007 (Deudores por préstamos corto plazo Sector

¹En adelante, SIGAF

²En adelante, DGCPUB

Observaciones Principales	Público) por \$ 10.000.000, sin que registre movimiento alguno desde el 31-12-08. Rubro Inversiones financieras a largo plazo. 7) El valor patrimonial proporcional (VPP), de algunos entes, no es calculado sobre bases uniformes. 8) Debilidad de control en las registraciones extrapresupuestarias. La DGCG calcula y registra los asientos contables referidos al incremento del VPP, a través de movimientos extrapresupuestarios³, para ello analiza los estados contables de las empresas y sociedades del estado en las que tiene participación y calcula el resultado de la inversión en función a su porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto, sin tener en cuenta los movimientos presupuestarios relacionados, que dieron origen a las variaciones patrimoniales de estas empresas y sociedades del estado ni su impacto en los estados contables de la administración central. A modo de ejemplo podemos mencionar a Subterráneos de Buenos Aires S.E; durante el 2014, el proyecto "Construcción. Ampliación y Modernización de la Red de Subterráneos", con un crédito vigente de \$ 1.446 millones (devengado \$ 1.306 millones), fue incorporado en el SIGAF con una clasificación económica incorrecta: dicho proyecto fue clasificado como Clas. Econ. 222 "Inversión Real Directa por Producción Propia" en lugar de Clas. Econ. 223 "Transferencias de Capital", generando de forma incorrecta una registración contable automática en la cuenta contable 1.2.4.03.0002 Construcciones en Bienes de Dominio Privado. Sobrevaluando tanto la cuenta mencionada como la inversión real, dado que la misma debería estar imputada contra la clasificación económica "Transferencia de Capital". Al respecto, la Resolución N° 386/MHGC/12 establece expresamente la relación entre la clasificación económica 2.2.3.2 "Transferencias de capital al Sector Público" con la clasificación por objeto del gasto 557 "Transferencias a Empresas Públicas no Financieras para financiar Gastos de Capital". Rubro Bienes de Uso 9) No se exponen las depreciaciones acumuladas correspondientes al rubro en cuestión. 10) No se registran, contablemente, las bajas de los bienes de uso, ni los bienes de consumo que no fueron utilizados al cierre del ejercicio. 11) Durante el ejercicio auditado se activaron las expropiaciones relacionadas con el ensanche de la avenida Constituyentes en la
---------------------------	--

³ Es decir, movimientos, ingresados de forma manual.

Observaciones Principales	cuenta contable 1.2.4.01.0002 Edificio e instalaciones de dominio público. 12) Las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas, estas últimas deberían ser reclasificada a otra cuenta del Activo. 13) Los Proyectos denominados como mantenimiento y reparación, fueron activados, formando parte del saldo de las cuentas mencionadas en la observación anterior, sin existir elementos de juicio en la CI que justifiquen su activación. Rubro Pasivo en General 14) La cuenta contable 2.1.9.01.0018 "Anticipo Bco Ciudad a Regularizar", tiene por objeto regularizar las cuentas bancarias, con saldo acreedor, que tienen autorización para girar en descubierto, generando una compensación con las cuentas mencionadas. 15) Omisión del detalle sobre los Depósitos en garantía recibidos. 16) En la etapa de formulación del presupuesto no se estiman los recursos necesarios para hacer frente al endeudamiento flotante. 17) Devengamiento tardío de servicios prestados en el 2014, que repercuten en los registros contables del 2015, generando una subvaluación del pasivo en el ejercicio auditado. 18) No se practican como rutina de control interno conciliaciones entre los registros del SIGAF y resúmenes de cuenta de proveedores. 19) Inconsistencia e inadecuada utilización de la Cuenta Contable 2.1.7.01.0002 – "Prev para Juicios a LP". 20) Omisión de exposición de deudas eventuales en la información complementaria. Rubro Patrimonio Neto 21) La cuenta n° 3.1.5.02.0000 "Resultado de ejercicios anteriores" presenta un saldo acreedor acumulado, sin asignar, de \$29.869.165.532,14. 22) La CI 2014 no explica la situación actual, al cierre del ejercicio, del Instituto "Espacio para la memoria". 23) No se encuentran contabilizados al 31/12/2014 los intereses devengados a cobrar. 24) No se contabilizan las depreciaciones, es decir el desgaste de la vida útil de los Bienes de Uso, en conjunto con las observaciones mencionadas, genera la imposibilidad de poder determinar la capacidad productiva del ente.
---------------------------	--

Conclusión	En nuestra opinión y debido al efecto muy significativo descripto en las observaciones correspondientes al rubro del activo, específicamente: disponibilidades, bienes de uso, consumo, créditos, y del rubro del patrimonio neto en general; los estados contables detallados en el objeto del informe no presentan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera del sector público, por el ejercicio cerrado el 31/12/2014, conforme lo prescripto en la normativa de aplicación. Se enfatiza el carácter recurrente de algunas observaciones, derivadas en la falta de regularización por parte de las áreas responsables.
-------------------	--
